



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000054-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Javier García Martín y Dña. María del Carmen Iglesias Parra, instando a la Junta de Castilla y León a mantener en funcionamiento las 167 plazas asistenciales de la residencia de personas mayores Los Tres Árboles una vez entre en servicio el Centro Multiservicio de Cuidados de Larga Duración para Personas Mayores de Zamora, garantizando que ambas infraestructuras formen parte de la red pública de atención residencial de la Comunidad; a garantizar que la apertura del nuevo centro suponga un incremento real del número de plazas públicas de titularidad de la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora y no la reducción o sustitución de las actualmente existentes; a elaborar un plan de ampliación progresiva de la red pública residencial de titularidad autonómica en la provincia de Zamora, adaptado a la evolución demográfica, al envejecimiento de la población y a las necesidades asistenciales presentes y futuras; y a presentar ante las Cortes de Castilla y León un informe detallado sobre la evolución prevista del número de plazas residenciales de titularidad de la Junta en la provincia de Zamora durante los próximos diez años, así como sobre las actuaciones previstas para reforzar dicha red, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000042 a PNL/000062.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín y María del Carmen Iglesias Parra, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales:



ANTECEDENTES

Hablar de Zamora es hablar de una provincia profundamente marcada por el envejecimiento. Ningún otro territorio de Castilla y León concentra un porcentaje tan elevado de personas mayores ni afronta con tanta intensidad el reto demográfico. Esa realidad obliga a las Administraciones públicas a anticiparse y a fortalecer unos servicios asistenciales que no pueden entenderse como un gasto, sino como una inversión en bienestar, en igualdad y en dignidad.

Sin embargo, la situación actual refleja una contradicción difícil de explicar. En la provincia existen 4.642 plazas residenciales entre centros públicos, concertados y privados. De todas ellas, únicamente 395 pertenecen a la Junta de Castilla y León, lo que supone apenas el 8,5 % del total. Dicho de otro modo, más del noventa por ciento de las plazas residenciales de Zamora no forman parte de la red pública propia de la Administración autonómica.

No parece razonable que precisamente la provincia con mayor envejecimiento de Castilla y León sea también una de las que cuenta con una menor presencia de plazas públicas de titularidad autonómica. La respuesta a este desafío no puede seguir descansando casi exclusivamente sobre la iniciativa privada o sobre el sistema de conciertos. La Junta de Castilla y León debe asumir un papel protagonista reforzando su propia red asistencial allí donde más necesaria resulta.

En este contexto, la construcción del nuevo Centro Multiservicio de Cuidados de Larga Duración para Personas Mayores de Zamora, concebido conforme al nuevo modelo de atención basado en unidades de convivencia y con capacidad para 192 plazas residenciales, constituye una noticia positiva. Se trata de una infraestructura largamente demandada, llamada a ofrecer espacios más modernos, accesibles y adaptados a las necesidades de las personas mayores.

Sin embargo, esa satisfacción queda seriamente empañada por la intención manifestada por la Junta de Castilla y León de cerrar la actual Residencia de Personas Mayores Los Tres Árboles una vez entre en funcionamiento el nuevo centro. De confirmarse esa decisión, la provincia perdería de golpe 167 plazas públicas que hoy prestan servicio a decenas de familias zamoranas.

No estamos ante un simple traslado de usuarios de un edificio a otro. Lo que está en juego es el futuro de la red pública residencial en Zamora. Las 167 plazas de Los Tres Árboles representan una parte esencial de las plazas residenciales propias de la Junta en la provincia. Su desaparición supondría desaprovechar una oportunidad histórica para ampliar unos recursos públicos que, objetivamente, resultan insuficientes.

Resulta difícil comprender que, después de realizar una inversión millonaria para construir una nueva residencia, el resultado final pueda ser mantener prácticamente el mismo número de plazas públicas que existían antes de iniciarse las obras. La ciudadanía espera que una nueva infraestructura permita atender a más personas, reducir las listas de espera y ofrecer una respuesta más amplia a una demanda creciente. Lo que no espera es que un edificio nuevo sirva para justificar el cierre de otro.

La provincia de Zamora necesita más plazas públicas, no las mismas. Necesita ampliar la capacidad de atención de la Junta de Castilla y León, no sustituir unos recursos



por otros. Porque el verdadero debate no gira en torno a un inmueble, sino al compromiso de las instituciones con una provincia que envejece más rápido que ninguna otra y que reclama, con toda legitimidad, una red pública residencial acorde con sus necesidades.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Mantener en funcionamiento las 167 plazas asistenciales de la Residencia de Personas Mayores Los Tres Árboles una vez entre en servicio el Centro Multiservicio de Cuidados de Larga Duración para Personas Mayores de Zamora, garantizando que ambas infraestructuras formen parte de la red pública de atención residencial de la Comunidad.

2.º- Garantizar que la apertura del nuevo centro suponga un incremento real del número de plazas públicas de titularidad de la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora y no la reducción o sustitución de las actualmente existentes.

3.º- Elaborar un plan de ampliación progresiva de la red pública residencial de titularidad autonómica en la provincia de Zamora, adaptado a la evolución demográfica, al envejecimiento de la población y a las necesidades asistenciales presentes y futuras.

4.º- Presentar ante las Cortes de Castilla y León un informe detallado sobre la evolución prevista del número de plazas residenciales públicas de titularidad de la Junta en la provincia de Zamora durante los próximos diez años, así como sobre las actuaciones previstas para reforzar dicha red".

Valladolid, 30 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra, Javier García
Martín y María del Carmen Iglesias Parra

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez